

Conocimiento y entendimiento: discusiones sobre el concepto de valor epistémico

ELEONORA CRESTO

CONICET

eleonora.cresto@gmail.com

Resumen: En este trabajo se ofrece un comentario al artículo de Miguel Ángel Fernández sobre el veritismo y el valor del entendimiento publicado en *Diánoia* 65. En primer lugar, se observa que el veritismo descansa en una definición de valor epistémico que amenaza con trivializar toda la discusión. Luego se procede a examinar los argumentos de Fernández con cierto detalle.

Palabras clave: creencia, verdad, operadores fácticos, estados doxásticos

Abstract: In this paper I comment on M.Á. Fernández's paper on veritism and the value of understanding. I begin by observing that veritism relies on a definition of epistemic value that threatens to trivialize the discussion. Then I proceed to examine Fernández's arguments with some detail.

Key words: belief, truth, factive operators, doxastic states

1. Introducción

En su artículo “¿Son problemáticos para el veritismo la naturaleza y el valor del entendimiento?”,¹ Miguel Ángel Fernández nos ofrece una interesante crítica a algunas posiciones epistemológicas recientes que reivindican el papel del entendimiento, entre ellas las de Kvanvig 2003; Riggs 2002, y 2003, y Zagzebski 2001. Si bien no todos los autores discutidos abrazan exactamente la misma concepción, todos parecen convenir en que el entendimiento no implica ni es implicado por el conocimiento, sino que se trata de un tipo de logro epistémico *sui generis*. Fernández nos aclara que su objetivo no es examinar la contribución positiva de dichos autores, sino solamente desactivar las críticas que ellos dirigen al *veritismo*, entendido como “un tipo de teoría de la evaluación epistémica que considera que el valor de la creencia verdadera está *esencialmente involucrado* en la explicación de todo valor epistémico” (p. 152); Fernández sigue aquí una formulación de Alvin Goldman, como la encontramos por ejemplo en Goldman 1999, o 2001.

¹ Miguel Ángel Fernández, “¿Son problemáticos para el veritismo la naturaleza y el valor del entendimiento?”, *Diánoia*, vol. 55, no. 65, pp. 151–173. Se hace referencia a este artículo poniendo entre paréntesis las páginas correspondientes.

El presente comentario consta de dos partes. En la sección 2 identifico un supuesto crucial en la posición veritista; una vez explicitado dicho supuesto, el sentido mismo de la discusión ya no resulta tan claro. En la sección 3 sigo con cierto detalle los argumentos del artículo de Fernández y señalo algunas objeciones puntuales a la luz de las consideraciones generales de la sección 2.

2. Veritismo y valores epistémicos

Como vimos recientemente, siguiendo a Goldman, Fernández define el veritismo en los siguientes términos:

- (V) El valor de la creencia verdadera está esencialmente involucrado en la explicación de todo valor epistémico.

Luego distinguiré entre una versión más dura, o exigente, y otra “tolerante” o caritativa. La formulación tolerante nos dice que podría existir un valor x que no fuera meramente instrumental para la adquisición de creencias verdaderas (por ejemplo, la *justificación* entendida en el sentido de la epistemología de la virtud) y que aún así fuera epistémico, *si nos llevara pese a todo a la adquisición de una creencia verdadera*. Obsérvese que, aun para el veritismo tolerante, todo valor epistémico diferente de la verdad es un medio para llegar a ella; lo que ocurre es que algunos de tales medios son además apreciados por sí mismos, y no sólo en cuanto medios. Hagamos explícito, pues, un importante supuesto de (V):

- (LP) Todo valor epistémico diferente de la verdad es un medio para llegar a la verdad.

Lo llamamos (LP) porque encierra la lectura pretendida de (V). Hay, sin embargo, otra interpretación posible de la tesis de que el valor de la creencia verdadera está de alguna manera esencial involucrado en la explicación de todo valor epistémico, aunque claramente no es la interpretación pretendida por el veritismo. Consideremos la siguiente lectura alternativa:

- (LA) El valor epistémico total (de una creencia, o de un conjunto de creencias) incluye necesariamente a la verdad; todo valor epistémico diferente de la verdad debe verse forzosamente como parcial, y como parte de un todo mayor.

Es decir, la verdad es parte esencial del valor epistémico total (de una creencia, o de un cuerpo de creencias), junto con otros valores; el valor

de la creencia verdadera suma un aspecto fundamental a la explicación final acerca de qué constituye el valor epistémico total. De allí no se sigue, sin embargo, que la verdad sea *el resultado* al que nos conduce la búsqueda de todo valor epistémico parcial, o que todo valor epistémico diferente de la verdad sea un medio para llegar a la verdad. Consideremos, por ejemplo, el poder de unificación de una hipótesis, al agregarla a un corpus de proposiciones antecedente. Supongamos por mor del argumento que dicho poder de unificación no sea un indicador necesario de la verdad de la hipótesis. Sin embargo, un corpus epistémico bien sistematizado (uno de los efectos de las hipótesis “unificadoras”) es parte de lo que querríamos obtener a partir del ejercicio de nuestras capacidades cognitivas. Pese a ello, al no ser un indicador de la verdad (por construcción del ejemplo), el veritista no consideraría el poder de unificación como un auténtico valor epistémico, aunque estemos todos de acuerdo en que nos gustaría obtener un sistema de creencias sistematizado y verdadero.

Sugiero que el veritismo, particularmente el veritismo tolerante, parece a primera vista una posición muy básica y atractiva, justamente porque en una primera lectura, en exceso caritativa, puede llegar a entenderse en el sentido de (LA), que es sin duda razonable, en lugar de (LP). Es decir, podemos estar de acuerdo en que todo valor epistémico incluye conceptualmente una referencia a la verdad, sin por ello pensar que todo valor epistémico incluye conceptualmente la verdad porque *nos lleva a ella*.

Veamos con algún detalle qué supondría una afirmación como (LA). La meta epistémica última es conseguir creencias que, entre otras cosas, sean verdaderas. En este sentido, al hablar de valores epistémicos parciales no podemos dejar de hacer referencia a la verdad en el sentido obvio de que hablar de la parte presupone (a veces de manera implícita) la existencia del todo. En particular, (LA) nos permite afirmar que para *explicar* qué hace que un valor parcial sea epistémico es necesaria una referencia al valor epistémico total —digamos, en el mismo sentido en que al menos cierto tipo de explicaciones sobre el funcionamiento del sistema circulatorio requiere una referencia, tal vez implícita, a la existencia del organismo—.

Así pues, el contenido de (LA) es compatible con expresiones como “la explicación del valor del mérito epistémico todavía hace referencia *de algún otro modo* al valor de la creencia verdadera” (p. 153), o con “el valor de la creencia verdadera sigue desempeñando un papel esencial en la explicación del valor distintivo del mérito epistémico” (*ibid.*). En otras palabras, estas expresiones bien podrían ser correctas

en el sentido mínimo de que la verdad es parte fundamental de lo que entendemos por valor epistémico total. Pero, por lo que vimos antes, está claro que esto no es todo lo que quiere el veritista; la tesis (LA) es, así, demasiado débil.

El problema es que, mientras que (LA) es un principio fácilmente aceptable, (LP) es difícil de justificar, *a menos que lo adoptemos simplemente como definición de valor epistémico*. Parafraseando levemente, lo que tenemos en verdad es:

(Valor Epistémico) Dícese o bien de la verdad, o bien de alguna característica de una creencia (teoría/conjunto de proposiciones) que nos conduce a la verdad.

Aquí llegamos al meollo de la discusión, porque no veo cómo argumentar a favor de la lectura pretendida de (V) sin presuponer la definición anterior de valor epistémico; pero al presuponerla, (V) se vuelve un principio tautológico. La pregunta obvia es, a estas alturas, ¿por qué dar por buena la definición anterior de “valor epistémico”? ¿Por qué no podemos llamar “epistémico” a un rasgo de creencias o teorías que no constituya a su vez un medio para llegar a la verdad?

Confieso que no veo una manera clara de responder a esta pregunta. Más de un autor se ha complacido en ofrecer clasificaciones de valores teóricos (por ejemplo, a la hora de dar con una teoría adecuada de la explicación científica) que distingan prolijamente entre los epistémicos, pragmáticos, explicativos, instrumentales, etc.; como es de esperar, diferentes autores han defendido diferentes criterios clasificatorios. En general, el supuesto implícito a la hora de ofrecer alguna de dichas clasificaciones siempre ha sido: si no se trata de un medio para llegar a la verdad, pues no es un valor epistémico. Como vemos, la pregunta de fondo sigue sin responderse.

Una posible respuesta es que la definición presupuesta por (LP) captura algunas ideas preteóricas que querríamos ver recogidas por nuestro vocabulario técnico filosófico, con lo cual la definición no sería arbitraria. Así, una determinada propiedad sería epistémica (a diferencia de, digamos, “doxástica”) si refiere al conocimiento, de acuerdo con nuestra comprensión intuitiva de esta última noción. Y el supuesto aquí, a su vez, es que si *S* sabe que *p*, *p* podría resultar más o menos útil, o más o menos enriquecedora para el sujeto... pero no puede dejar de ser verdadera. Es cierto que la epistemología *mainstream* se apresura luego a agregar que la verdad de *p* por sí misma no basta para afirmar que alguien sabe: *p* no puede dejar de *estar justificado* para *S*. Pero, al menos para una buena parte de esta tradición, la justificación nos remi-

te nuevamente a la verdad: si la entendemos en términos de razones, estar justificado para S podría consistir en el hecho de que S vea una conexión entre sus razones y la verdad de p ; en términos más externalistas, la justificación podría entenderse como la presencia de un vínculo apropiado entre la creencia y aquello que la generó.

Sin embargo, ninguna de estas consideraciones es suficiente para justificar nuestra elección de la definición anterior de virtud epistémica. Supongamos que $p_1 \dots p_n$ son proposiciones explicativas, o fértiles, o que favorecen la sistematicidad de K . Supongamos también, por mor del argumento (como ya hicimos en párrafos anteriores), que ni la explicatividad, ni la fertilidad, ni el poder de sistematización son indicadores particularmente fiables de la verdad de una proposición. ¿Se trata acaso de virtudes epistémicas? Consideremos las siguientes posibles respuestas, *todas las cuales respetan la premisa de que, en caso de ser calificadas como epistémicas, dichas propiedades mantienen una relación esencial con el concepto de conocimiento*.

- (1) Sí, son virtudes epistémicas, porque el conocimiento involucra *también* la explicatividad (fertilidad/sistematicidad), además de la verdad.
- (2) Sí lo son, porque si bien saber que $p_1 \dots p_n$ no implica que $p_1 \dots p_n$ sean explicativas (fértiles/con gran poder de sistematización, etc.) —en el sentido de que tales propiedades no forman parte de nuestra definición preteórica de conocimiento—, lo que nos impulsa a buscar conocimiento es la posibilidad de obtener un corpus que en efecto tenga dichas propiedades.
- (3) (Variación de 2.) Sí lo son, porque si bien dichas propiedades no forman parte de la definición de conocimiento *simpliciter*, el *tipo* de conocimiento que nos interesa obtener es el que es, además, explicativo, sistemático, etc. A este sentido extendido de conocimiento lo llamamos *entendimiento*.
- (4) No lo son. Pero se trata de todos modos de propiedades altamente deseables. Cuando obtenemos un corpus de proposiciones $p_1 \dots p_n$ que exhibe dichas propiedades decimos que tenemos *entendimiento* acerca de dicho corpus como un todo. (Ello no impide que también podamos hablar de entendimiento para caracterizar estados mentales sin contenido proposicional.)

Está claro que la opción (1) es difícil de defender (aunque no imposible) porque se trata de una posición revisionista respecto de la concepción heredada sobre el conocimiento, así que en lo que sigue la voy

a dejar de lado. Sería interesante discutir hasta qué punto algunas de las propuestas recientes que reivindican algún tipo de “encabalgamiento pragmático” en epistemología son revisionistas en algún sentido similar; desde luego, esta discusión escapa a los objetivos del presente trabajo.

Suponiendo entonces que descartamos (1), todavía nos quedan (2), (3) y (4). Observemos, en primer lugar, que la opción (4) le da una legitimidad al entendimiento que tal vez sea justamente la que Kvanvig, y Zagzebski *et al.* están buscando (*pace* Fernández). En efecto, no es obvio que (4) sea una opción atractiva para el veritista, por lo menos para el veritista empeñado en discutir acerca del valor del entendimiento. Como veremos en la sección siguiente, el veritista no puede insistir coherentemente en que el veritismo da cuenta del entendimiento, pese a las apariencias, y que no *debería* dar cuenta. O hay en el entendimiento rasgos que tienen que ver con la verdad en el sentido que al veritista le interesa, o no los hay.

Por su parte, tanto (2) como (3) desactivan el vínculo automático entre verdad y valor epistémico y, como es evidente, tanto (1) como (2) o (3) implican que (LP) es falso.

¿Pero cómo rechazar (2) o (3)? No parece buena idea decir que son falsas simplemente por definición de valor epistémico. Necesitamos un argumento sustantivo —y la carga de la prueba la tiene aquí el veritista—.

En síntesis, en la medida en que las opciones (2) o (3) permanecen abiertas, la verdad de (LP) resulta dudosa; por su parte, si la opción (4) nos parece satisfactoria, no está claro que el veritismo tenga mucho que decirle a los defensores del entendimiento como estado *sui generis*. En otras palabras, hay buenas razones que nos impulsan o bien a tener reservas sobre la legitimidad del veritismo como posición epistemológica (si optamos por 2 o 3), o, al menos, a tener reservas sobre la legitimidad de la discusión que entabla el veritista con el teórico del entendimiento (si elegimos opción 4).

En la próxima sección consideraré los argumentos de Fernández con cierto detalle.

3. *El veritismo a la conquista del entendimiento*

El artículo de Fernández está estructurado de modo impecablemente claro en cinco secciones, a lo largo de las cuales discute la posibilidad de que el entendimiento sea un tipo de estado doxástico diferente del conocimiento (sección 2), que sea un estado mental no proposicional

(sección 3), o que sea un estado epistémicamente valioso cuyo valor no pueda explicarse en términos veritistas (secciones 4 y 5). En este apartado voy a discutir especialmente tres tipos de argumentos propuestos por Fernández: (a) los destinados a mostrar que, en la medida en que el entendimiento pueda definirse como el conocimiento de relaciones entre proposiciones, el veritismo puede dar cuenta de él; (b) los destinados a mostrar que el entendimiento, en cuanto estado mental, no puede prescindir de un contenido proposicional; y (c) los destinados a mostrar que no hay en el entendimiento valores epistémicos legítimos de los que no pueda dar cuenta el veritista.

Como ya indiqué en la introducción, el objetivo del artículo, según nos dice su autor, consiste en desactivar diversas objeciones que nos impedirían afirmar que el veritismo es capaz de explicar el entendimiento temático. El supuesto es, pues, que el entendimiento temático es un tipo de logro cognoscitivo que una epistemología *debe ser capaz de explicar* (p. 154). Más adelante veremos, sin embargo (en el apartado c), que el autor no es totalmente consistente con este supuesto a lo largo del trabajo. Por otra parte, en la página 155 leemos que el trabajo no se detendrá en examinar las teorías positivas antivertistas, sino que sólo intentará dar cuenta de las objeciones. Un comentario menor en este punto es que resulta prácticamente imposible no ocuparse al menos en parte de dichas teorías positivas al llevar a cabo las críticas correspondientes. Esto es importante porque veremos que, en varios momentos cruciales de la argumentación, lo que estará en juego para poder evaluar correctamente las objeciones y críticas es justamente la corrección de nuestras interpretaciones acerca de tal o cual teoría no veritista.

Veamos entonces los argumentos prometidos.

A. *Conocer proposiciones frente a conocer relaciones*

En la página 158 Fernández considera la posibilidad de que Kvanvig distinga entre el conocimiento de las relaciones explicativas que componen un cuerpo de información (y que —tal vez— caracterizarían el entendimiento) y el “conocimiento de las proposiciones mismas que están relacionando”. Supongamos que ésta sea una interpretación satisfactoria de la posición de Kvanvig. ¿Puede el veritismo dar cuenta del entendimiento así interpretado? Aquí hay un tema delicado. Obviamente, si damos la interpretación anterior por buena, hay un sentido en el que claramente no es cierto que el entendimiento no sea un tipo de conocimiento. Sin embargo, sigue siendo correcta la afirmación de que conocer que $p_1 \dots p_n$ no es necesario para tener entendimiento de

$p_1 \dots p_n$: el objeto de conocimiento en este caso es un contenido proposicional *diferente*. Formalmente:

$$(5) \not\models E(p_1 \dots p_n) \Rightarrow K(p_1 \dots p_n),$$

pero

$$(6) \models E(p_1 \dots p_n) \Rightarrow K(R(p_1 \dots p_n));$$

donde K y E son, respectivamente, operadores de conocimiento y entendimiento, y donde $R(p_1 \dots p_n)$ expresa una nueva proposición diferente de cualquier p_i : la proposición que nos dice que $p_1 \dots p_n$ se relacionan entre sí de la manera R .

Pasemos ahora a los argumentos que nos ofrece Fernández. Kvanvig enfatiza que el sujeto debe “aprehender”, “ver” o “ser consciente” de las relaciones explicativas relevantes. Fernández nos señala, sensatamente, que la lectura natural de todas estas expresiones es fáctica, pero afirma también que la lectura fáctica le está vedada a Kvanvig, justamente por que no quiere que entendimiento y conocimiento colapsen. Ahora bien, ¿*dónde* residiría exactamente la facticidad de la lectura “natural”? Si aceptamos la interpretación proporcionada por (5) y (6), al decir que poseemos entendimiento de $p_1 \dots p_n$ resulta “natural” decir que cierta relación entre dichas proposiciones es un hecho; de allí no se sigue que resulte igualmente natural decir que $p_1 \dots p_n$ son verdaderas. Así, el carácter fáctico del entendimiento puede perfectamente recogerse en la idea de que la relación entre $p_1 \dots p_n$ es un hecho objetivo, que o bien se da, o bien no se da; si lo capturamos (lo “aprehendemos”) correctamente, al decir que existe efectivamente la mentada relación haremos una afirmación verdadera. Dicha proposición de segundo orden puede ser verdadera *aunque las propias $p_1 \dots p_n$ sean falsas*. Para dar un ejemplo, “los perros tienen seis patas” y “Lucas es un perro” están en una clara relación —en este caso, deductiva— con “Lucas tiene seis patas”, con independencia del valor de verdad de cada una de estas proposiciones. En síntesis, bajo la interpretación propuesta por (5) y (6), Kvanvig no tendría problemas con respetar la lectura natural, fáctica, de las expresiones que utiliza.

Otra crítica, relacionada con la anterior, apunta a los propios ejemplos que usa Kvanvig para ilustrar su posición. En algunos de ellos nos encontramos con un sujeto que adquiere una serie de creencias de modo accidental (de modo que éstas no constituyen conocimiento) y sin embargo tiene entendimiento. Fernández sugiere que, *pace* Kvanvig, si mostramos que no tenemos conocimiento de las proposiciones que constituyen cierto cuerpo de información, mostraremos *ipso facto*

que no conocemos las relaciones explicativas relevantes. La razón es que “uno aprende acerca de [las relaciones explicativas] a través de *la misma* fuente de información, la cual es correcta pero uno ha tenido suerte al seleccionarla” (p. 159). Esto no me parece convincente. La comprensión de las relaciones entre $p_1 \dots p_n$ podría generarse a partir de una *reflexión* cuidadosa sobre las proposiciones relevantes; si esto es así, la fuente de información aquí no es la misma que en el caso de *las proposiciones mismas* (que puede ser, por ejemplo, la lectura de un determinado libro). Relacionado con esto, un poco más adelante en la misma página leemos que si las proposiciones en cuestión no están justificadas, el agente típicamente tiene razones para dudar de ellas, con lo cual es cuestionable que pueda obtenerse un estado mental de entendimiento. Esta afirmación toca un tema delicado, que no puedo tratar en profundidad aquí, y que refiere al papel desmedidamente central que suele desempeñar la noción de justificación en la epistemología contemporánea. Sólo diré, sin entrar en demasiados detalles, que no parece claro que la falta de justificación *per se* constituya una razón para dudar; en general (y no solamente en relación con la discusión sobre el alcance del entendimiento), las razones para dudar están constituidas por hechos concretos, como el encuentro de información contradictoria, o la circunstancia de que alguien cuestione nuestras creencias. En cualquier caso, no está claro que la duda sobre la verdad de $p_1 \dots p_n$ (¡ni siquiera la creencia en su falsedad!) nos impida conocer las relaciones relevantes entre ellas, como muestra el ejemplo anterior sobre los perros de seis patas.

B. Rechazo de la lectura doxástica

Supongamos ahora que la interpretación más adecuada de la posición antiveritista sea la de rechazar que el entendimiento tenga contenido proposicional. No está tan claro, a mi juicio, que la propuesta de Kvanvig pueda caracterizarse de esta manera, pero probablemente sí la de Riggs. En el caso de Kvanvig, mi impresión es que todo lo que dice este autor es compatible con pensar el “trozo informacional” del que se ocuparía el entendimiento como un conjunto estructurado de proposiciones. Riggs, en cambio, es mucho más explícito en sus aspiraciones no doxásticas; algunas de sus afirmaciones parecen sugerir que el entendimiento podría asimilarse a un estado subpersonal, o incluso a un conjunto de creencias inconscientes de segundo orden (por ejemplo, disposiciones no reconocidas explícitamente).

Fernández observa correctamente en la sección 3 que del hecho de que (i) el entendimiento se logre a través de un vehículo no proposi-

cional no se sigue que (ii) sea él mismo un estado sin contenido proposicional; así pues, los antiveritistas nos deben un argumento adicional que nos permita pasar de (i) a (ii) (p. 164). Esta crítica me parece acertada; sin embargo, el antiveritista tiene una salida sencilla frente a este desafío. La respuesta obvia consiste en apelar a consideraciones fenomenológicas: *de hecho*, en los casos típicos que el antiveritista tiene en mente, los sujetos no son conscientes de tener ninguna actitud especial frente a alguna proposición particular.

Podemos ilustrar este punto con un ejemplo sencillo. Imaginemos que *S* es particularmente bueno para resolver el “juego del trabado” (un juego de ingenio popular entre los niños, que requiere mover piezas —cuadrados y rectángulos— de diferente tamaño en un tablero hasta conseguir liberar una de ellas). *S* mueve las piezas muy rápido sin pensar exactamente qué es lo que está haciendo; sin embargo, en muy poco tiempo siempre llega a la solución. Podríamos decir que *S* tiene una notable percepción intuitiva de las relaciones espaciales dentro del tablero y de los movimientos necesarios, de modo que dispone de cierto saber no proposicional, cercano a un saber hacer; podríamos decir también que *S* tiene un particular *entendimiento* del juego en cuestión. Ahora, la pregunta relevante es: ¿acaso dicho saber *podría* transformarse en proposicional? Fernández nos dice que ésta es meramente una cuestión empírica. No discutiré esta afirmación, pero, en cualquier caso, observemos que típicamente el jugador no efectúa de hecho dicha transformación. Entonces, para que la defensa veritista funcione, lo que habría que decir es que si *S* no cuenta con las creencias relevantes (con el contenido proposicional relevante) no hay, en verdad, entendimiento. Esto parece más bien una redefinición de lo que Riggs (y tal vez Kvanvig) tienen en mente. De modo que la estrategia argumental no sería en realidad: “el entendimiento tal como Riggs lo piensa no supone problemas para el veritismo”, sino “el entendimiento tal como Riggs lo piensa no es correcto/adeecuado, y debe reemplazarse por otro concepto, digamos, *entendimiento_v* —que, no casualmente, no supone problemas para el veritismo—” (y no supone problemas porque de hecho se ha transformado en algo muy parecido, si no indiscernible, del conocimiento). Esta estrategia no es necesariamente problemática, pero para justificarla adecuadamente deberíamos proceder de inmediato a examinar los detalles de las posiciones positivas de los autores criticados, cosa que en su artículo Fernández no quiere hacer.

C. Valores epistémicos

En la sección 4 Fernández examina, entre otras cosas, el valor de la sistematización de un cuerpo de proposiciones, y se pregunta si la naturaleza de ese valor es epistémica. Aquí reaparece uno de los problemas centrales que ya identificamos en la sección 2: ¿cuándo decir que un valor es epistémico? Si el criterio es simplemente que la persecución de dicho valor nos lleve a la verdad, entonces, como ya sugerí, la posición veritista resulta correcta *por definición*, y la discusión se vuelve trivial.

Pero, como ya anticipé también, hay un peligro diferente del de la posible trivialización de la discusión, y es el de discutir con el enemigo equivocado. Esto es lo que parece ocurrir en parte cuando Fernández sugiere que el veritismo no debe ocuparse de ciertas virtudes justamente porque no son epistémicas, y supone que con esta afirmación *bloquee* algunas de las pretensiones de Kvanvig, Riggs y Zagzebski.

Consideremos el siguiente intercambio hipotético:

- El antiveritista dice: “x es un rasgo importante del cual una [¿toda?] teoría debe dar cuenta”.
- El veritista responde: “No, no lo es, porque es el tipo de rasgo del cual *mi* teoría no se ocupa.”

La respuesta de nuestro veritista imaginario no es en principio sensata. Claramente, el *modus ponens* de un autor es el *modus tollens* de otro. Aquí hay otro modo de verlo, ligeramente diferente:

- El antiveritista dice: “x es un rasgo importante, aunque *no es* un rasgo del conocimiento; alguien tiene que hablar de ello.”
- El veritista responde: “Yo no tengo por qué hablar de ello.”
- El antiveritista agrega: “¡Claro! ¡Es lo que yo quería decir! Somos nosotros, los teóricos del entendimiento, los que nos ocupamos de x.”

Para decirlo de otro modo, hay dos tipos de críticas diferentes que podrían hacerse al veritismo y que conviene distinguir cuidadosamente:

- (7) El veritismo no da cuenta de x, pero *debería*, porque es parte de lo que se le pide a una teoría epistémica.
- (8) El veritismo no da cuenta de x, y está bien que no lo haga, pero eso muestra que hay *otros tipos de objeto de estudio*, que deben ser considerados por alguna otra teoría.

Fernández oscila entre querer defenderse de (7) y de (8). Pero no se puede aceptar la legitimidad de ambas críticas simultáneamente. Si

hay en el entendimiento rasgos que no tienen que ver con la verdad, entonces el veritismo tiene un problema, más que una respuesta, para poder afirmar que las pretensiones de los teóricos del entendimiento son ilegítimas.

La discusión se continúa en términos similares en la sección 5, donde vemos en acción explícitamente el veritismo tolerante. Así, por ejemplo, en las pp. 169–170, leemos que el veritismo tolerante admite que poseer cierta habilidad “es epistémicamente valioso por algo más que el mero hecho de que la habilidad entregue sus resultados canónicos” (p. 170). Pero, nuevamente, leemos que el mérito es “distintivamente epistémico” sólo porque “esos resultados canónicos de las habilidades implicadas satisfacen el estándar de verdad” (p. 171). Una vez más, la legitimidad de esta afirmación recae en una definición previa de “valor epistémico” que amenaza con trivializar la discusión.

4. *Conclusión*

El artículo de Fernández tiene el gran mérito de presentar la disputa contemporánea entre veritistas y antivertistas de modo claro y detallado, comparando argumentos que usualmente aparecen desperdigados en la bibliografía. Gracias a esta claridad, justamente, pueden salir a la luz algunos de los problemas intrínsecos de la discusión, en particular el hecho de reposar enteramente en una definición acrítica de valor epistémico.

Mi conclusión es que la batalla entre veritistas y sus rivales tiene algo de estéril. A mi modo de ver, bien entendida, la afirmación de que el valor de la creencia verdadera está esencialmente involucrado en la explicación de todo valor epistémico no es problemática; pero ello supone interpretarla en el sentido recogido por (LA). Mal entendida (en el sentido recogido por (LP)) lo que tenemos en última instancia es una convención terminológica. Tal vez, entonces, la discusión deba desplazarse de manera más franca hacia este terreno, y debemos preguntarnos por qué optar por una u otra convención —por ejemplo, cuál recoge mejor nuestras intuiciones preteóricas, o cuál es más útil—. Personalmente creo que es defendible una noción de virtud epistémica más amplia que la que adoptan los veritistas. He dado algunas razones que apuntan hacia este resultado en la sección 2, pero una defensa detallada de este punto constituiría, desde luego, el contenido de otro artículo. Cualquiera que sea el veredicto, una definición adecuada, para no ser *ad hoc*, debe estar imbricada en una posición epistemológica sustantiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Goldman, A., 1999, *Knowledge in a Social World*, Oxford University Press, Oxford.
- , 2001, “The Unity of Epistemic Virtues”, en A. Fairweather y L. Zagzebski (comps.), *Virtue Epistemology: Essays on Epistemic Virtue and Responsibility*, Oxford University Press, Oxford, pp. 30–48.
- Kvanvig, J., 2003, *The Value of Knowledge and the Pursuit of Understanding*, Cambridge University Press, Nueva York.
- Riggs, W., 2003, “Understanding Virtue and the Virtue of Understanding”, en M. DePaul y L. Zagzebski (comps.), *Intellectual Virtue: Perspectives from Ethics and Epistemology*, Oxford University Press, Oxford, pp. 203–226.
- , 2002, “Beyond Truth and Falsehood: The Real Value of Knowing that *p*”, *Philosophical Studies*, vol. 107, no. 1, pp. 87–108.
- Zagzebski, L., 2001, “Recovering Understanding”, en M. Steup (comp.), *Knowledge, Truth and Duty: Essays on Epistemic Justification, Responsibility and Virtue*, Oxford University Press, Oxford, pp. 235–252.

Recibido el 9 de febrero de 2011; aceptado el 28 de febrero de 2011.